



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 19 AGO 2005

VISTO el expediente N°827-0081/05 (Cuerpo II), y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos de encuadernación de libros, revistas y otros, a cargo de Sra. Susana Constanca Genovés.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Aprobar el pago a la Sra. Susana Constanca Genovés, por la suma total de PESOS UN MIL CUATORCIENTOS NOVENTA Y CINCO \$ 1495.-), según Facturas Nro. 0001-00000065; 0001-00000064 y 0001-00000062, obrantes a fs. 438/440.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la partida que corresponda del presupuesto 2005, Dependencia 3.4 del Programa 10.01.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00559

  
María A. Becerra  
Consejera Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES